



18 de diciembre del 2025.

CERTIFICADO N°1386/2025/Actualización al 18/12/2025.

REFERENCIA: "CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE CORTO PLAZO A FAVOR DE JUNTA DE VECINOS N°7 JOHN KENNEDY DE LA COMUNA DE CHILLÁN".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°13 de fecha 17/12/2025, a cargo de su vice presidenta Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes, se analizó el Oficio N°01754 de fecha 16/12/2025, del Gobernador Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, ingresado con fecha 16/12/2025 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita Opinión sobre Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Junta de Vecinos N°7 John Kennedy de la comuna de Chillán"
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 36 Letra j) de ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, sobre enajenar a gravar bienes raíces que formen parte del patrimonio del Gobierno Regional y respecto de los demás actos administrativos en que lo exijan las disposiciones legales, incluido el otorgamiento de concesiones; y el artículo 61 del D.L N°1.939, de 1977, que contiene las normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°175 de fecha 17/12/2025, en base al Oficio N°01754 de fecha 16/12/2025, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°13 de fecha 17/12/2025, a cargo de su vice presidenta Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Certificado Médico: Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°175 de fecha 17/12/2025, APRUEBA Opinión Favorable de solicitud de "Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la "Junta de Vecinos N°7 John Kennedy de la comuna de Chillán", Folio N°16CTC1078, respecto del inmueble fiscal emplazado en Pasaje 10 N°8, hoy calle Chorrillos esquina pasaje 1, Sitio 2, Chillán, con una superficie de 576 metros cuadrados por un plazo de 5 años.


RODRIGO RIVAS BRAVO
Periodista
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble